

XI Reunión de la comisión Técnica Regional

6 y 7 de julio de 2017, San Martín de los Andes

PARTICIPANTES

Río Negro: Luciana Banzato – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Neuquén: Lorena Laffitte – Dirección General de Biología acuática

Administración de Parques Nacionales: Leonardo Buria por la Dirección Regional Patagonia Norte y -Leandro García y Nicolás Ferreira por el Parque Nacional Lanín.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación: Nadia Boscarol, Aixa Rodriguez Avendaño – Dirección de Gestión de Recursos Hídricos y Acuáticos

Proyecto ENEEI: Inés Kasulin y Silvia Quevedo

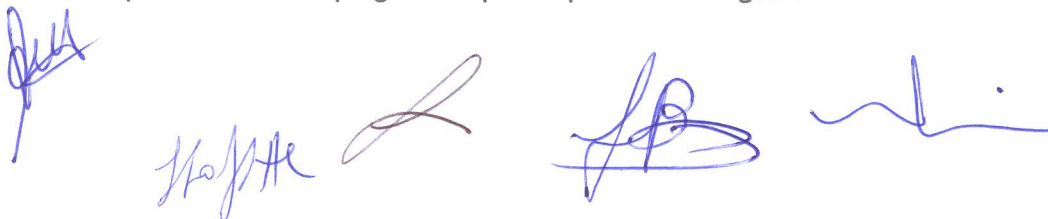
Las representantes del Proyecto "Fortalecimiento de la Gobernanza para la protección de la Biodiversidad mediante la formulación e implementación de la Estrategia Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras" (ENEI), participaron por la mañana del día 6 y expusieron los objetivos del piloto "Didymo" en el marco del Proyecto, en relación a la selección y protección de áreas defendibles. Relataron el proceso de construcción del modelo espacial y explicaron cómo interpretar los resultados de este modelo y su versatilidad.

Se realizó la entrega de resultados de la aplicación del modelo en soporte papel y digital a las provincias del Neuquén y de Río Negro, conteniendo el software y el manual para el uso de la herramienta para la identificación de áreas protegibles. Quedó pendiente la entrega del material al representante de la CTR de la Administración de Parques Nacionales que según se informó será realizada a través de la Lic. Fernanda Menvielle, punto focal de APN para el Proyecto ENEEI.

Se solicitó desde el Proyecto, a fin de continuar con la siguiente etapa del piloto, que las jurisdicciones avancen en definir las áreas defendibles prioritarias y las correspondientes medidas de bioseguridad necesarias para su implementación, que el proyecto financiará según lo establecido en el Prodoc.

Al respecto desde la CTR se observa que en caso de que el área defendible propuesta no cuente con un monitoreo previo, para su ratificación, deberá contarse con un análisis de base que confirme la ausencia de la especie en dichas áreas. Asimismo se plantea la necesidad de contar con un referente técnico para consultar las inquietudes que pudieran surgir durante la aplicación de la herramienta espacial puesta a disposición por el Proyecto ENEEI.

Los presentes identifican como elementos básicos necesarios para contribuir a la bioseguridad de las áreas defendibles: puestos de auto desinfección con cartelería incluida, de diseño similar a los instrumentados en el parque Nacional Los Glaciares (Foto adjunta 1) y equipamiento para por lo menos un puesto móvil por jurisdicción, cuyas especificaciones técnicas se pondrán a disposición del proyecto ENEEI con anterioridad a la segunda reunión del Comité Ejecutivo del Proyecto - POA 2018 programada para el próximo 3 de agosto.



Asimismo se acuerda un texto para la cartelería de los mencionados puestos, (Foto adjunta 2) quedando el diseño de formato para ser adaptado a los requerimientos jurisdiccionales y estándares del manual de identidad del estado Nacional.

Se analizó la cartelería propuesta desde el Proyecto para instalar en los aeropuertos, observándose que debería ser corregido debido a que está invertido el orden de la pauta que debe ser "remover- lavar- secar" en ese orden, y la exclusión del logo de la Administración de Parques Nacionales.

Surge la consulta hacia el proyecto, si la base del INBIAR se ha migrado a la página del ministerio tal como se había acordado. La base sigue alojada en la página de la Universidad del Sur debido a incompatibilidades relacionadas con el sistema informático del MAYDS aunque se realizan gestiones en ese sentido.

Para evaluar la efectividad de las medidas que se tomen en las áreas defendibles, se propone usar como indicador que el área se mantenga libre de didymo.

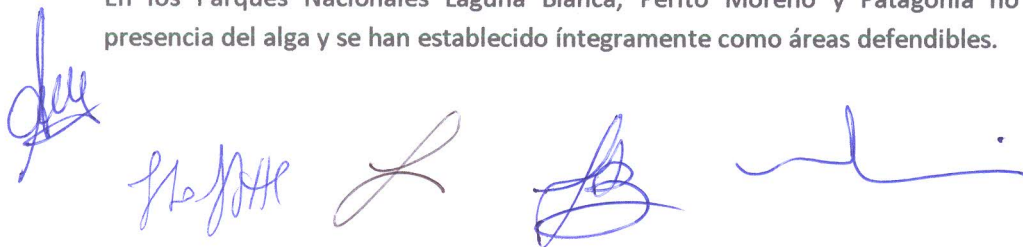
ESTADO DE AVANCE DE CADA JURISDICCIÓN

La APN continuó con distintas campañas de difusión que incluyen folletería colocación de cartelería, spots radiales y televisivos, tratamiento en programas de conservación y diversas charlas a prestadores, personal, visitantes de los parques y en ocasión de eventos especiales (carreras de aventura, concursos de pesca, etc.). Se continuó con las campañas de monitoreo preestablecidas (PN Nahuel Huapi, Lanín y Los Alerces) y se realizaron múltiples monitoreos de diferentes ambientes a demanda en todos los parques de la Patagonia. En el Parque Nacional Los Alerces se realizó un monitoreo adicional de alta precisión de las áreas defendibles que incluyó análisis genéticos, realizados en la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, para verificar la presencia de Didymo. En todos los casos los resultados fueron negativos, lo que asegura que todas las cuencas ubicadas dentro de estas áreas se encuentran libres de Didymo. Se detectó la presencia del alga en nuevas locaciones: ríos de Las Vueltas, Manso, Lapataia y Traful y en los lagos Traful, Mascardi, Gutierrez y Hess.

En base a los resultados de algunos monitoreos y al seguimiento de floraciones, se ha observado, que la especie está teniendo un comportamiento menor al esperado en cuanto a su dispersión y magnitud de las floraciones en varios puntos en donde fue detectada, incluso con resultados negativos en sitios anteriormente informados como positivos.

Todos los Parques Nacionales de la Patagonia tiene identificadas las áreas defendibles y han sido implementadas medidas de bioseguridad en buena parte de las mismas con resultados altamente alentadores que respaldan la estrategia. Entre ellas se encuentra la exclusión de algunas áreas en el Reglamento de Pesca Patagónica, la prohibición de la navegación en algunos ambientes, la cautividad de equipos de pesca y rafting y la obligatoriedad de desinfección de equipos y embarcaciones para ingresar a determinadas áreas.

Asimismo, se han creado nuevos puestos de desinfección en el Parque Nacional Los Glaciares. En los Parques Nacionales Laguna Blanca, Perito Moreno y Patagonia no se registra la presencia del alga y se han establecido íntegramente como áreas defendibles.



Se elaboraron planes de manejo para evitar la dispersión de la especie con el equipamiento utilizado para ataques de incendios en los Parques Nacionales Nahuel Huapi y Los Glaciares y recomendaciones específicas para el resto de los parques.

La Provincia del Neuquén continuó notificando a los organismos municipales con los protocolos de Bioseguridad. Asimismo, en oportunidad de realizarse diferentes eventos deportivos, se exige la implementación de las medidas de bioseguridad.

Se realizaron monitoreos que incluyeron 76 sitios dentro de los cuales se detectaron tres puntos nuevos positivos para Didymo: Río Traful, Arroyo Codihue y Río Neuquén.

Al igual que en Parques Nacionales, y en base a los resultados de algunos monitoreos y al seguimiento de floraciones, se ha observado, que la especie está teniendo un comportamiento menor a lo esperado en cuanto a su dispersión y magnitud de las floraciones en varios puntos en donde fue detectada, incluso con resultados negativos en sitios anteriormente informados como positivos.

Con relación a la folletería, se imprimió y distribuyó en municipios y organismos, asimismo, se realizaron actividades de difusión y capacitación.

Durante la temporada de verano se mantuvo operativa la barrera de desinfección de la cuenca media del río Aluminé.

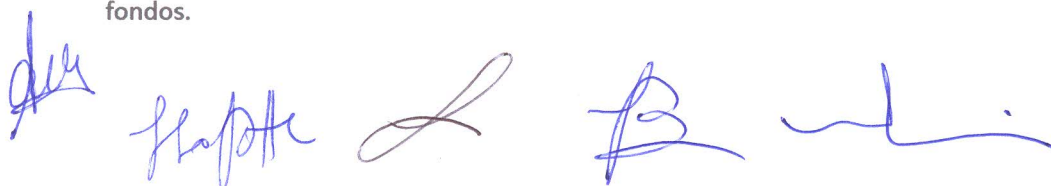
Asimismo, en el marco de las actividades que se vienen desarrollando en conjunto con otros organismos provinciales, se está brindando asistencia al municipio de Aluminé en cuanto a medidas de bioseguridad a implementar en las actividades asociadas a la competencia Premundial de Rafting que se desarrollará en el mes de noviembre de 2017 en el área del alto Aluminé.

Se está trabajando en la reglamentación de la Ley provincial Nº 2880 de 2013 sobre Especies Exóticas Invasoras. Y en la definición de las áreas potencialmente defendibles.

La provincia de Río Negro, continúa con los monitoreos enfocados a las áreas defendibles (ANPRALE, Lago Montes y Soberanía). Asimismo, se está trabajando en el plan de manejo del AMPRALE en el que se establecerán restricciones específicas con relación a la Didymo en dichas zonas previendo las actividades que allí se desarrollan.

Se realizará la impresión y distribución de trípticos como parte de las actividades de difusión ante el inicio de la próxima temporada de pesca. Además se realizó una evaluación de los posibles sitios para la instalación de la cartelería en lugares estratégicos. Por otro lado, se está trabajando en la producción de nuevos materiales de difusión (spot radiales y televisivos).

Por otro lado, con relación a los fondos de fortalecimiento se realizó una rendición parcial que está aprobada. Se adquirió el tráiler y los elementos para el puesto de bioseguridad con estos fondos.



COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL

Con relación a la CTR se pone a consideración la adaptación hacia una visión más amplia, que sea una comisión que contemple la prevención de posibles nuevas invasiones acuáticas continentales en la región, contribuyendo a la consolidación de la ENEEI.

Considerando las últimas reuniones de la CTR y las dificultades para contar con presencia de mayoría de los representantes, ha resultado compleja la revisión del plan de acción y la Estrategia Regional para el control de Didymo, así como la generación de consensos para la toma de decisiones, por ello se plantea la posibilidad de realizar un único encuentro presencial anual y la posibilidad de utilizar otros medios para reforzar la comunicación.

Se propone que a través de los representantes de la DGARHyA del MAyDS se formalice la solicitud a los representantes de las jurisdicciones que no pudieron participar de la presente reunión, de una enumeración de las acciones que en el marco del Plan de Acción se han implementado con relación al control de la invasión y dispersión de Didymo en el último año (período Junio 2016 a junio 2017) y se conforme sobre esa base un informe de situación a ser consensuado por la CTR para presentar ante el COFEMA.

PLAN DE ACCIÓN

Se revisó el Plan de acción, lo que estaba pendiente desde Julio de 2016. Se encontraron diversos puntos que requieren actualización, sin que se tomara en esta ocasión la decisión de proceder a la modificación por falta de cuatro de los representantes que conforman la CTR. Desde el MAyDS de Nación se recirculará por correo electrónico durante el mes de julio una propuesta de actualización, de acuerdo a la revisión efectuada, para que todas las jurisdicciones tengan la oportunidad de opinar al respecto hasta fines del mes de agosto en que se circulará el Plan de Acción actualizado al presente año.

Siendo las 17hs se firma un ejemplar del presente documento que será remitido a todas los miembros de la CTR.


LORENA CAFFRE


LUCIANA
BANZATO


NATALIA BOCKROL


ANA RODRÍGUEZ
ALENDATO


C. BUNY
APN



Figuras 1 y 2

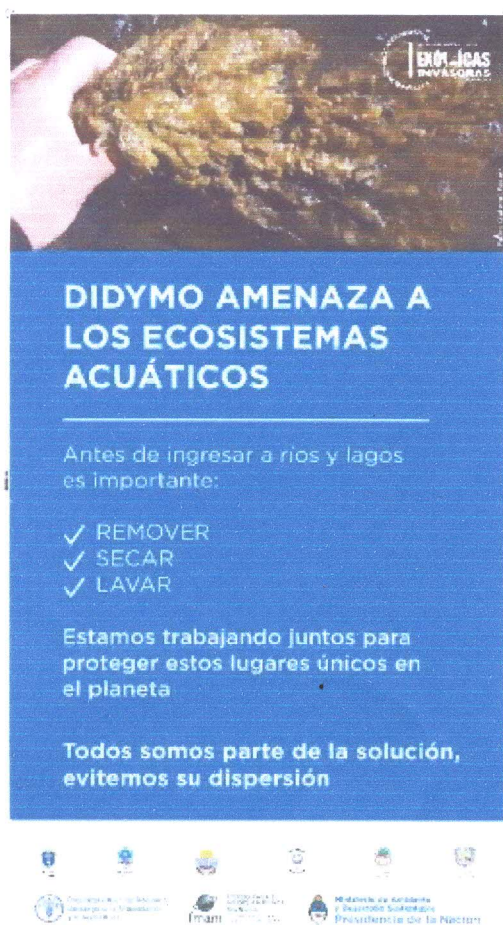


Figura 3

Handwritten signatures of the five members of the Jury, corresponding to the names listed in the table above.